



RESOLUCIÓN No. (6196) 16 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Santa Marta Magdalena y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

[Handwritten signature in red ink]



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Santa Marta – Magdalena.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Santa Marta Departamento de Magdalena a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SANTA MARTA -MAGDALENA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	22518225	KELYN JOHANA GONZALES DUARTE
DIPUTADO MAS VOTADO EN SANTA MARTA -MAGDALENA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	39092346	MARTHA LUZ LOPEZ CASTILLO
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SANTA MARTA - MAGDALENA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	85469278	IVAN DARIO SARAVIA CABALLERO
	57441166	MARTHA LILIANA GARCIA RIVERA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL	12545797	ALEJANDRO ABELARDO LIZCANO RIVAS

P



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

CONCEJO MUNICIPAL EN SANTA MARTA - MAGDALENA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	36535298	ANA SOCORRO VALENZUELA CALVO
	1148700611	ARIEL ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
	36696935	CANDELARIA FONSECA HERRERA
	36547095	CARMEN LETICIA LOPEZ FONTALVO
	1082988122	DANZA LICETH SIERRA FERNANDEZ
	1082960105	DINA ALEJANDRA LOZANO GUERRERO
	1083048512	JAIRO HERNANDO ZAMBRANO MARTINEZ
	1082926285	JOSE LUIS GAMARRA GUETTE
	1082990618	LUISA FERNANDA MANJARRES YEPES
	1082892359	MANUEL DE JESUS ABELLO SANTRICH
	28313278	MARTHA HERRERA SALCEDO
	1082828730	NATALY MARIA PAZ ACOSTA
	12541052	ORLANDO SARABIA GÓMEZ
	1004348764	PABLO ENRIQUE VERGARA CASTIBLANCO
	51656945	STELLA YANETH CASTRO AGUILAR
	1083031127	VALERIA VANESSA MINDIOLA MARTINEZ
36525151	ZENITH ELENA BERMUDEZ RASCH	



PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1148700611	ARIEL ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE	12541052	ORLANDO SARAVIA GOMEZ
TESORERO	1083048512	JAIRO ZAMBRANO MARTINEZ

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Santa Marta - Departamento de Magdalena al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1082892359	MANUEL DE JESUS ABELLO SANTRICH

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Santa Marta - Departamento de Magdalena al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	85474635	RENE ANTONIO MELO GOMEZ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Santa Marta Departamento de Magdalena, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General